

FACULTAD: INGENIERÍA-UCV		ESCUELA: ING. DE PETROLEO		DEPARTAMENTO: SUBSUELO	
ASIGNATURA: TRABAJO ESPECIAL DE GRADO			CODIGO: 7522	PAG: 1	DE: 3
REQUISITOS:				UNIDADES: DOCE (12)	
HORAS					
TEORIA	PRACTICA	TRAB. SUPERVISADO	LABORATORIO	SEMINARIO	TOT. DE ESTUDIO

PROPÓSITO:

El Trabajo Especial de Grado es obligatorio para todo estudiante que aspire obtener el título de Ingeniero de Petróleo. Tiene como propósito ofrecer al estudiante, antes de graduarse, la oportunidad de realizar un trabajo de carácter profesional en el cual pueda practicar sus destrezas y desarrollar los conocimientos adquiridos al igual que su capacidad creativa.

OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE:

El alumno que haya completado a satisfacción su Trabajo Especial de Grado, deberá ser capaz de cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- 1 Identificar y evaluar un problema de Ingeniería de Petróleo en sus áreas, fundamentales, definir el alcance del problema y planificar mediante cálculo, diseño y/o investigación; un trabajo que pueda conducir a su solución.
2. Ubicar la información apropiada y clasificarla adecuadamente en función del problema.
3. Al presentar la solución, justificarla mediante informe técnico, con argumentación relevante.
4. Defender el resultado presentado como solución, ante una audiencia nombrada para tal efecto.

EVALUACION:

El Trabajo Especial de Grado será evaluado sobre la base de informes periódicos de progreso, la defensa del trabajo y un informe final.

PROFESOR (es) M. ESSENFELD	JEFE DE DPTO.	DIRECTOR: (A) M. T. VIVES	APROB. CONS.ESCUELA 11-07-2001	APROBA CONS. FACULTAD
--------------------------------------	---------------	-------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------

FACULTAD: INGENIERÍA-UCV		ESCUELA: ING. DE PETROLEO		DEPARTAMENTO: SUBSUELO	
ASIGNATURA: TRABAJO ESPECIAL DE GRADO			CODIGO: 7522	PAG: 2 DE: 3	
REQUISITOS:				UNIDADES: DOCE (12)	
HORAS					
TEORIA	PRACTICA	TRAB. SUPERVISADO	LABORATORIO	SEMINARIO	TOT. DE ESTUDIO
<p><u>Informes de Progreso:</u></p> <p>El estudiante presentará al profesor guía un informe mensual indicando el progreso realizado hasta el momento. El profesor guía calificará estos informes como aceptables o no; recomendando al estudiante las correcciones que considera pertinentes</p> <p><u>Defensa del Trabajo:</u></p> <p>Concluido el trabajo, el estudiante presentará un borrador del Informe Final para ser avalado por el profesor guía, luego el estudiante hará la defensa pública del mismo frente al profesor guía y los examinadores, quienes lo evaluarán.</p> <p><u>Informe Final:</u></p> <p>Si el trabajo es aceptado por el jurado examinadores, oída su defensa, el estudiante elaborará un informe definitivo, pudiendo incluir en él las modificaciones que surjan de los comentarios y sugerencias durante la defensa. El profesor guía Avalará el informe definitivo.</p> <p><u>CONTENIDO:</u></p> <p>Los temas para un Trabajo Especial de Grado son en general los del Plan de estudios, pero versarán preferentemente en las áreas fundamentales de la Ingeniería de Petróleo.</p> <p>Los temas deben haber sido, previamente aprobados por el Consejo de Escuela y podrán ser propuestos por los profesores, estudiantes y por instituciones del sector petrolero.</p> <p>Si bien es deseable que el trabajo produzca resultados concretos y que contenga metodologías novedosas, esto no es exigible al nivel de pre-grado. Bastará con que el problema propuesto haya sido resuelto satisfactoriamente.</p>					
PROFESOR (es) M. ESSENFELD	JEFE DE DPTO.	DIRECTOR: (A) M. T. VIVES	APROB. CONS.ESCUELA 11-07-2001	APROBA CONS. FACULTAD	

FACULTAD: INGENIERÍA-UCV		ESCUELA: ING. DE PETROLEO		DEPARTAMENTO: SUBSUELO	
ASIGNATURA: TRABAJO ESPECIAL DE GRADO			CODIGO: 7522	PAG: 3 DE: 3	
REQUISITOS:				UNIDADES: DOCE (12)	
HORAS					
TEORIA	PRACTICA	TRAB. SUPERVISADO	LABORATORIO	SEMINARIO	TOT. DE ESTUDIO
<p><u>REQUISITOS:</u></p> <p>Haber aprobado 160 unidades del plan de estudios de ingeniería de Petróleo. El estudiante interesado debe seleccionar el tema de su Trabajo Especial de Grado y una vez avalado por el profesor guía, deberá solicitar la aprobación del Consejo de Escuela, utilizando la forma prevista en las Normas.</p> <p><u>HORAS DE CONTACTO:</u></p> <p>El estudiante deberá asesorarse al menos una vez al mes con el profesor guía designado, quién mantendrá constancia escrita de estos contactos en la forma prevista en las Normas de la Facultad.</p> <p><u>PROGRAMACION CRONOLOGICA:</u></p> <p>El estudiante, asesorado por el profesor guía, elaborará para la consideración del tema de Trabajo de Grado por el Consejo de Escuela, un anteproyecto del mismo. Este anteproyecto incluirá además de los objetivos y el alcance del trabajo, la programación cronológica para la realización efectiva del trabajo propuesto.</p> <p><u>BIBLIOGRAFÍA:</u></p> <p>La descripción de cada tema del Trabajo Especial deberá incluir la suficiente documentación bibliográfica como para definir el estado actual del problema.</p>					
PROFESOR (es) M. ESSENFELD		JEFE DE DPTO.	DIRECTOR: (A) M. T. VIVES		APROB. CONS.ESCUELA 11-07-2001
					APROBA CONS. FACULTAD